



www.schac.sc.gov

Quienes Somos

La misión de la Comisión de Asuntos Humanos de Carolina del Sur es eliminar y prevenir la discriminación ilegal en: Empleo por motivos de raza, color, nacionalidad, religión, sexo, edad y discapacidad; Vivienda en base a raza, color, origen nacional, religión, sexo, estado familiar y discapacidad; y alojamientos públicos en función de la raza, color, origen nacional y religión, promoviendo así la armonía, y la mejora de asuntos humanos para todos los ciudadanos.

Para mas Información contactar:
 (803) 673-9284
training@schac.sc.gov

Hechos del Primer Viernes

Acoso por Embarazo en el lugar de Trabajo

Que Califica Como Acoso de Embarazo?

El acoso es una conducta no deseada que se basa en raza, color, religión, sexo (incluido el embarazo), nacionalidad edad (40 años o mas) o discapacidad. E l acoso es ilegal cuando es tan frecuente o severo que crea un ambiente de trabajo hostil u ofensivo o cuando resulta en una decisión laboral adversa (como que la victima sea despedida o degradada).

El acoso basado en el embarazo, el parto o condiciones medicas relacionadas es ilegal bajo la Ley de Adaptaciones para el Embarazo de Carolina del Sur cuando se eleva el nivel de un ambiente trabajo hostil o resulta en una decisión laboral adversa.

Esta ley aclara el lenguaje de la Ley de Derechos Civiles que prohíbe la discriminación en la compensación, términos o condiciones o privilegios de empleo basados en el sexo.

ELEMENTOS DEL ACOSO DE EMPBARAZO

- El acoso se basa en estar embarazado
- El acoso es ofensivo y no deseado
- El acoso fue severo o generalizado
- Usted o su trabajo fueron afectados por el acoso

CUALES SON LOS EJEMPLOS PROHIBIDOS DE ACOSO DURANTE EL EMBARAZO

- Comentarios inapropiados sobre peso o apariencia física
- Chistes ofensivos
- Toque inapropiado

Los empleadores, supervisores, compañeros, de trabajo y otros son prohibidos participar en acoso por embarazo:

Si tiene preguntas sobre el embarazo, acoso, comuníquese con nuestra oficina

803-737-7800 or www.schac.sc.gov

IMPACTO DEL ACOSO

- El incidente en si duele
- Vergüenza
- Culpa
- Decepción
- Temor

El gobernador Henry McMaster promulgó la Ley de Adaptaciones para el Embarazo de Carolina del Sur el 17 de mayo de 2018. La ley exige que los empleadores proporcionen adaptaciones razonables a los empleados y solicitantes de empleo en función de las necesidades médicas causadas por el embarazo, el parto o condiciones médicas relacionadas. La ley exige que los empleadores proporcionen adaptaciones razonables a los empleados y solicitantes de empleo en función de las necesidades médicas causadas por el embarazo, el parto o condiciones medicas relacionadas.

Hechos del Primer Viernes es elaborado por la Comisión de Asuntos Humanos de SC el primer viernes de cada mes con información sobre la Ley de Adaptaciones para el Embarazo de SC y la Ley de Apoyo a la Lactancia de SC. visite el sitio web. www.schac.sc.gov

Prevenimos y Eliminamos la Discriminación Ilegal.